

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

6572 Corrección de errores del extracto de la Orden de 6 de octubre de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas destinadas a la sustitución de vehículos en circulación mediante la adquisición de otros menos contaminantes.

BDNS (Identif.): 588795

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/588795>)

Advertido error en el extracto de la Orden de 6 de octubre de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas destinadas a la sustitución de vehículos en circulación mediante la adquisición de otros menos contaminantes, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 236 de 11 de octubre de 2011, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 28308

Donde dice:

De conformidad con lo previsto en los art. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de la Orden de la Consejería de empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas destinadas a la sustitución de vehículos en circulación mediante la adquisición de otros más eficientes, menos contaminantes y conforme a criterios de economía circular, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>

Debe decir:

De conformidad con lo previsto en los art. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de la Orden de la Consejería de empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan ayudas destinadas a la sustitución de vehículos en circulación mediante la adquisición de otros más eficientes, menos contaminantes y conforme a criterios de economía circular, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/588795>

Murcia, 28 de octubre de 2021.—La Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, María del Valle Miguélez Santiago.